Minas, 18 de enero de 2017.

RESOLUCION Nº 002/2017.

VISTO: el Of. 73/2017 de la Intendente Departamental Dra. Adriana Peña, por el cual solicita licencia desde el día 23 de enero al 08 de febrero de 2017 inclusive.

CONSIDERANDO I: que corresponde convocar al 1er. suplente Sr. Alejandro Giorello Varela por el término de dicha licencia.

ATENTO: a lo que establecen los Artículos Nos. 31 y 32 in fine de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, Art. 268 de la Constitución de la República y el Reglamento Interno de esta Corporación.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 31 y ss. de la Ley 9.515 y Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno, concédese a la Sra. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña Hernández licencia desde el día 23 de enero hasta el 08 de febrero de 2017 inclusive
- 2- Convóquese para ejercer el cargo de Intendente Departamental por el término de la licencia solicitada al 1er. suplente Sr. Alejandro Giorello Varela.
- 3 Comuníquese a la Intendencia Departamental a sus efectos.
- 4 Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Andrea Aviaga Presidente

Susana Balduini Villar Secretario